

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL

ESTATUTO SOCIAL DE " PAPELERA

NACIONAL S. A. " -----

(POR S/ 1.100'000.000,00) -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador, el día treinta de septiembre de mil

novecientos noventa y uno, ante mí Abogado **MARCOS DIAZ**

CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece

el señor Ingeniero GERMAN GONZALEZ LONDONO, casado, en su

calidad de GERENTE GENERAL de " PAPELERA NACIONAL S. A. ", el

comparaciente Colombiano, mayor de edad, domiciliado en esta

ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy

te, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la

que procede como ya queda indicado con amplitud y entera

libertad, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor

siguiente: **MINUTA: " SEÑOR NOTARIO -** Sírvase incorporar en

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual

se otorga el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de

" PAPELERA NACIONAL S. A. " que otorga el señor Ingeniero

GERMAN GONZALEZ LONDONO, en su calidad de GERENTE GENERAL

de la Compañía, según consta de la copia del nombramiento que

acompaña y de acuerdo con la autorización conferida por la Junta

General de Accionistas que consta de la copia certificada del Acta

respectiva que también acompaña como documento habilitante -

PRIMERA: ANTECEDENTES: - UNO) PAPELERA NACIONAL S.

A. se constituyó mediante escritura otorgada ante el

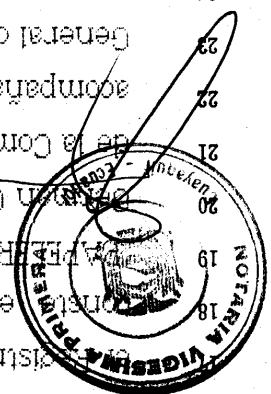
Notario Doctor Juan de Dios Morales Arauco el veintiocho de

febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscrita en el

[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



1 Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de marzo del mismo
2 año, con un capital inicial de treinta y tres millones de sucres;
3 DOS) Por escritura Publica de veintuno de julio de mil
4 novecientos sesenta y seis otorgada ante el Notario Doctor Jorge
5 Jara Graa, inscrita el siete de octubre del mismo año, la Compañía
6 reformó y codificó sus estatutos, **(TRES)** Según escritura otorgada
7 ante el Notario Abogado Eustorgio Tandazo Mardueña el veintidos
8 de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita el veintisiete
9 de diciembre del mismo año, se aumentó el capital a cincuenta y
10 siete millones de sucres, **(CUATRO)** Por escritura de once de
11 agosto de mil novecientos sesenta y siete otorgada ante el Notario
12 Doctor Jorge Maldonado Renella, inscrita el once de octubre del
13 mismo año, la Compañía aumentó su capital a la cantidad de
14 sesenta y cinco millones de sucres, **(CINCO)** Por escritura de doce
15 de junio de mil novecientos sesenta y ocho otorgada ante el
16 Notario Doctor Jorge Maldonado Renella, inscrita el cinco de
17 septiembre del mismo año, la Compañía aumentó su capital a
18 ochenta y ocho millones ochocientos mil sucres, **(SEIS)** Por
19 Escritura de veintitres de julio de mil novecientos sesenta y
20 nueve otorgada ante el mismo Notario, inscrita el veinticuatro de
21 agosto de ese mismo año, se aumentó el capital a la suma de ciento
22 cinco millones de sucres, **(SIETE)** Mediante Escritura celebrada
23 ante el Notario Doctor Maldonado Renella el primero de
24 septiembre de mil novecientos ochenta, inscrita el veinticinco de
25 noviembre del mismo año, la Compañía aumentó su capital a
26 ciento cuarenta y un millones de sucres, **(OCHO)** Mediante
27 escritura otorgada ante el Notario Doctor Maldonado Renella el
28 nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, aprobada

mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita el veintitres de los mismos mes y año, la Compañía aumentó su capital a ciento sesenta y dos millones de sucres; **(NUEVE)** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Doctora Norma Plaza de García el nueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco, rectificada por escritura celebrada ante la misma Notaría el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ambas inscrita el dos de julio del mismo año, la Compañía aumentó su capital a quinientos veintidos millones de sucres; **(DIEZ)** Por escritura celebrada ante la Notaría Doctora Norma Plaza de García el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita el doce de septiembre del mismo año, se aumento el capital social a dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones de sucres; **(ONCE)** Mediante Escritura pública otorgada el diecinueve de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Primero de Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita mediante Resolución número cuatro mil novecientos ochenta y ocho del Intendente de Compañías, de quince de agosto del mismo año, inscrita el veinticuatro de agosto de ese año, el capital social se elevó a cuatro mil doscientos millones de sucres; **(DOCE)** Por Escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa, inscrita el veintisiete de diciembre del mismo año, se aumento el capital de la Compañía en mil trescientos millones de sucres, lo que hace un capital total a la fecha de cinco mil quinientos millones de sucres, **(TRECE)** La Junta General de Accionistas de PAFELEHA NACIONAL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 S. A. reunida el doce de agosto de mil novecientos noventa
2 Y uno, acordó aumentar el capital en la cantidad de mil
3 cien millones de sucres, mediante la emisión de un
4 millón cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
5 de mil sucres cada una, a ser suscritas por los actuales
6 accionistas en las mismas proporciones que actualmente tienen
7 en el capital social, y pagadas mediante la capitalización del
8 superávit proveniente de la revalorización de los activos
9 fijos en la suma de mil cincuenta y dos millones setecientos
10 veintitres mil ciento cincuenta y nueve sucres, ochenta y nueve
11 centavos, y de la reserva facultativa en cuarenta y siete millones
12 doscientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta sucres, once
13 centavos, para llegar a un capital de seis mil seiscientos millones
14 de sucres. - SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales
15 antecedentes, el Ingeniero Germán González Londoño, por los
16 derechos que representa de "PAPELERA NACIONAL S. A." en su
17 calidad de GERENTE GENERAL declara aumentado el capital social
18 de la Compañía en la suma de mil cien millones de sucres,
19 mediante la emisión de un millón cien mil nuevas acciones
20 ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.- Las acciones
21 son suscritas y pagadas por cada uno de los accionistas en las
22 cantidades que constan para cada uno de los rubros de
23 capitalización, tanto en la copia certificada del Acta de Junta
24 General como en el anexo correspondiente, que forman parte
25 integrante y principal de esta Escritura. - TERCERA: REFORMA
26 DE ESTATUTOS.- Así mismo, declara reformado el Estatuto Social
27 de la Compañía en su Artículo Cuarto, el mismo que dirá:
28 ARTÍCULO CUARTO: Capital Social: El Capital Social de PAPELERA



NACIONAL S. A. es de seis mil seiscientos millones de sucres, dividido en seis millones seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al seis millones seiscientos mil". - Todo lo anterior, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el doce de agosto de mil novecientos noventa y uno y en los anexos correspondientes, documentos que se agregan a la matriz y que forman parte integrante y principal de esta escritura. - Se deja constancia que todos los accionistas suscriptores del aumento de capital son ecuatorianos. - Usted, se servira, Señor Notario, cumplir las formalidades de ley para la validez de esta Escritura, quedando autorizado el asesor legal de la Compañia Doctor Ramon Jimenez Carbo para obtener la aprobacion e inscripcion de la misma. - (Ilegible. - Doctor RAMON JIMENEZ CARBO. - Abogado. - Registro

Acta de Junta General Extraordinaria y de Accionistas de la Compañia PAFELERA NACIONAL S. A. Celebrada el doce de agosto de mil novecientos noventa y uno. - En Guayaquil, a doce de agosto de mil novecientos noventa y uno, a las quince horas en el local social de la compania, ubicado en Victor Manuel Rendon numero doscientos doce y Panama, de conformidad con lo establecido en el Artículo Veintidos de los Estatutos Sociales y Artículo doscientos ochenta de la Ley de Companias, se reúne la Junta General de Accionistas de "PAFELERA NACIONAL S. A.", conformada por cien por ciento del capital social, y estando todos los accionistas de acuerdo en celebrar la reunion y en el punto que será tratado,

[Handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



por lo que la junta se reúne sin necesidad de convocatoria. A
continuación la nómina de los accionistas que, para mayor
abundancia, consta también en la lista de asistentes que forma
parte integrante del expediente del acta. - ACCIONISTA-
ACCIONES - CAPITAL PAGADO - SOCIEDAD AGRICOLA E
INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A. Tres millones seiscientos sesenta y
seis mil doscientos sesenta y siete acciones, Tres mil seiscientos
sesenta y seis millones doscientos sesenta y siete mil sueres;
Ingeniero MARIANO GONZALEZ PORTES: ciento noventa y nueve
acciones, ciento noventa y nueve mil sueres; Doctor GUSTAVO
NOBOA BEJARANO: doscientas acciones, doscientos mil sueres;
CORPORACION FINKER S.A.: Un millón ochocientos treinta y tres
mil trescientos treinta y un acciones, Mil ochocientos treinta y
tres millones trescientos treinta y un mil sueres; Ingeniero JUAN
GONZALEZ PORTES: Tres acciones, Tres mil sueres; TOTAL: Cinco
millones quinientos mil acciones, Cinco mil quinientos millones de
sueres. - Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. está
representada por su Gerente General señor Licenciado Xavier
Marcos Stagg; Corporación Finker S.A. por su Gerente General
señor Doctor Rómulo Gallegos Vallejo; y, el Doctor Gustavo Noboa
Bejarano por el Ingeniero Ernesto Noboa Bejarano, según consta
de la Carta- Poder que se acompaña al expediente del Acta. -
Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Ingeniero
Mariano González Portes y actúa en la Secretaría, de conformidad
con los Estatutos, el Gerente General señor Ingeniero Bernán
González Londoño, quien por disposición de la Presidencia forma
la lista de asistentes y constata el quórum con la presencia de
todos los accionistas que conforman el cien por ciento del capital


2

social, se deja constancia que el Comisario de la Compañía Economista Angel Zurita ha sido especial e individualmente convocado y también asiste.- A solicitud del Presidente, el Gerente General-Secretario da lectura al orden del día, que es el siguiente: PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.- Interviene el Ingeniero Mariano González Portés para indicar la conveniencia de proceder a un nuevo aumento de capital, efecto para el cual la Administración ha presentado una propuesta concreta que implica un incremento de mil cien millones de sucres, mediante la utilización total del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos, y la capitalización parcial de la reserva facultativa, en las sumas que se indica a continuación:- SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS: Mil cincuenta y nueve millones seiscientos veintitres mil ciento cincuenta y nueve sucres ochenta y nueve centavos; RESERVA FACULTATIVA: ochocientos cuarenta sucres once centavos; TOTAL: MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE SUQUES. Continúa señalando que con este nuevo aumento, sumado al capital actual de Cinco mil quinientos millones de sucres, se llegará a Seis mil seiscientos millones de sucres, lo que dará a la Compañía una posición financiera aun mas sólida de la que actualmente posee. Propone que la atribución de las acciones que se emitan por el aumento de capital sea hecha en la misma proporción que actualmente tiene cada uno de los accionistas en el capital social, para lo que será necesario, de conformidad con el cuadro que a tal efecto ha presentado la Administración de la Compañía, y que se incorpora

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYACIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

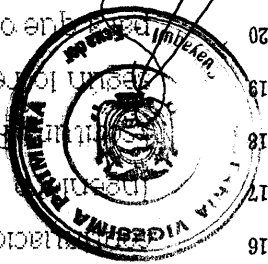
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

como parte integrante de esta Acta y del expediente de la misma, que los accionistas Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. y Corporación Finker S.A. cedan a favor de los accionistas Ingeniero Mariano González Portés e Ingeniero Juan González Portés las fracciones correspondientes, Ya que las acciones son de mil sures cada una. En vista de la propuesta del Presidente, y dada la conveniencia de proceder a este nuevo aumento de capital, considerando que el mismo contribuirá a fortalecer aún más la óptima posición financiera de la empresa, la Junta resuelve, por unanimidad de votos: Aumentar el capital Social en la suma de mil cien millones de sures mediante la emisión de un millón cien mil acciones ordinarias y nominativas de mil sures cada una, que serán atribuidas por los actuales accionistas en las mismas proporciones que actualmente tienen en el capital social y pagadas mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos en su integridad, y de parte de las reservas facultativas, en las cantidades que para cada uno de los accionistas consta en el cuadro que como anexo número cuatro se incorpora como parte integrante del Acta y del Expediente de la misma. Es decir que a Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. se atribuyen setecientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y tres acciones; al Ingeniero Mariano González Portés cuarenta acciones; al Doctor Gustavo Hoboa Bejarano cuarenta acciones; a Corporación Finker S.A. trecientas sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis acciones; y, al Ingeniero Juan González Portés Una acción. Todas las acciones que se emitirán por el aumento de capital son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de mil sures cada una. Los



accionistas Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S. A. y
Corporación Finker S.A. ceden a los accionistas Ingeniero Mariano
González Portés e Ingeniero Juan González Portés sus
correspondientes fracciones en el valor de las acciones que se
emiten por este aumento, a efectos de conservar las mismas
proporciones que actualmente tienen en el capital social, todo
conforme aparece del antes referido anexo número cuatro.-
Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta
General resuelve también reformar el estatuto social
exclusivamente en su artículo cuarto, el mismo que dirá:
"ARTICULO CUARTO: Capital Social: El capital social de PAPELERA
NACIONAL S. A. es de seis mil seiscientos millones de sucres,
dividido en seis millones seiscientas mil acciones ordinarias y
nominativas de mil sucres cada una, numeradas del cero cero
cero cero cero uno al seis millones seiscientos mil".- A
continuación la Junta General autoriza al Gerente General
German González Londoño para que suscriba la
Reforma de Estatutos y al asesor Legal Doctor Ramón Jiménez Carbo
para que obtenga su aprobación e inscripción.- No habiendo otro
asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la
redacción del Acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, y
leída a los asistentes, fue aprobada por unanimidad, firmando
para constancia todos los accionistas, el Gerente General y el
Comisario, con lo que el Presidente declara concluida la sesión a
las dieciséis horas treinta minutos.- p. Sociedad Agrícola e
Industrial San Carlos.- (f) Illegible Xavier Marcos Stagg.- (f)
Illegible.- p. Doctor Gustavo Noboa Bejarano, Ingeniero Ernesto

[Handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

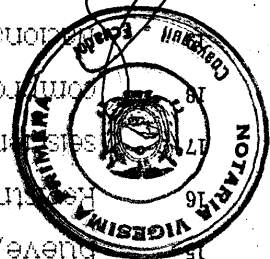
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Noboa Bejarano.- p. Corporación Finker S.A. - Doctor Rómulo
2 Callegos Vallejo.- (f) ilegible.- Ingeniero Mariano González Portés.-
3 Ingeniero Juan González Portés.- (f) ilegible.- Economista Ángel
4 Zurita, Comisario.- CERTIFICADO.- Que la copia que antecede del Acta
5 de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
6 Compañía "PAPELERA NACIONAL S.A.", celebrada el doce de
7 agosto de mil novecientos noventa y uno, es idéntica a su original
8 que reposa en los archivos de la Compañía, a los que me remito
9 en caso necesario.- Guayaquil, agosto doce de mil novecientos
10 noventa y uno.- (f) ilegible.- Ingeniero German González
11 Londoño.- Gerente Secretario.- Guayaquil,
12 Octubre primero de mil novecientos noventa.- Señor Ingeniero
13 Don.- GERMAN GONZALEZ LONDOÑO, Ciudad.- Estimado Ingeniero
14 González: Cumplirle comunicar que la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en
16 sesión celebrada el día viernes veintiocho de septiembre de mil
17 novecientos noventa, resolvió por unanimidad reelegir a usted
18 GERENTE GENERAL, de conformidad y con las atribuciones
19 establecidas en el Artículo treinta y siete del Estatuto
20 Social, por el periodo de dos años.- En el ejercicio de
21 su cargo y de conformidad con la antes mencionada
22 norma estatutaria, usted, ejerce la representación legal,
23 judicial y extrajudicial de la Compañía.- La Compañía se
24 constituyó según escritura pública celebrada ante el
25 Notario Doctor Juan de Dios Morales A., en la ciudad de
26 Guayaquil, el veintiocho de febrero de mil novecientos
27 sesenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil el nueve
28 de marzo del mismo año.- La Reforma Integral de los

12

Estadutos consta en la escritura otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de Garcia el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Permítome reiterarle mi felicitación por el nombramiento que le ha sido conferido.- Muy atentamente.- (f) ilegible.- Ingeniero Mariano González Portés.- Presidente del Directorio de "PAPELERA NACIONAL S.A."- Acepto el Nombramiento.- Guayaquil, octubre primero de mil novecientos noventa.- (f) ilegible.- Ingeniero Germán González Londoño.- CEFITIFICO.- Que con fecha de hoy, Queda inscrito el presente nombramiento de Gerente General de Papelera Nacional S.A., de fojas treinta y seis mil doscientos ochenta y ocho a treinta y seis mil doscientos ochenta y nueve, número once mil ochocientos setenta y seis del Registro Mercantil y anotado bajo el número dieciocho mil seiscientos veintinueve del Repertorio.- Archíván.- dose los antecedentes.- Guayaquil, noviembre doce de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.- (f) ilegible.- Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.- LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PAPELERA NACIONAL S. A.- JUNTA GENERAL DE : Agosto doce de mil novecientos noventa y uno.- ACCIONISTAS.- ACCIONES.- CAPITAL PAGADO.- Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. Tres millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y siete acciones, Tres mil seiscientos sesenta y seis

[Handwritten signature]

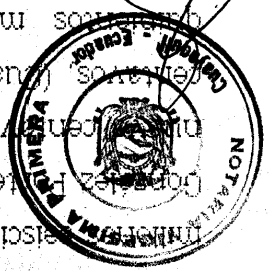


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 millones doscientos sesenta y siete mil sucres; Ingeniero
2 MARIANO GONZALEZ PORTES: ciento noventa y nueve acciones,
3 ciento noventa y nueve mil sucres; Doctor GUSTAVO NOBOA
4 BEJARANO: doscientas acciones, doscientos mil sucres;
5 CORPORACION FINKER S.A.: Un millon ochocientos treinta y tres
6 mil trescientos treinta y un acciones, Mil ochocientos treinta y
7 tres millones trescientos treinta y un mil sucres; Ingeniero JUAN
8 GONZALEZ PORTES: Tres acciones. Tres mil sucres, TOTAL: Cinco
9 millones quinientos mil acciones, Cinco mil quinientos millones de
10 sucres.- Representaciones:- Sociedad Agrícola e Industrial San
11 Carlos S.A.; señor Licenciado Xavier Marcos Stagg; Corporación
12 Finker S.A.; señor Doctor Rómulo Gallegos Vallejo; Doctor
13 Gustavo Noboa Bejarano; Ingeniero Ernesto Noboa Bejarano.- Lo
14 Guayaquil, doce de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Lo
15 interlineado: Vale.- (1) ilegible.- GERMAN GONZALEZ LONDONO,
16 Gerente General -Secretario de la Junta de Accionistas.-
17 PAPELERA NACIONAL S.A. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-
18 CUADRO DE INTEGRACION DE LAS RESERVAS.- PARTICIPACION
19 ACTUAL- AUMENTO POR UTILIZACION RESERVA FACULTATIVA-
20 AUMENTO POR UTILIZACION SUPERAVIT REVALORIZACION
21 ACTIVOS- AJUSTE ESPECIAL DEBIDO A QUE LAS ACCIONES SON DE
22 MIL SUCRES CADA UNA- TOTAL AUMENTO.- Sociedad Agrícola e
23 Industrial San Carlos S.A. Tres mil seiscientos sesenta y seis
24 millones doscientos sesenta y siete mil sucres, treinta y un
25 millones quinientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y siete
26 sucres noventa y seis centavos, setecientos un millones
27 setecientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y dos sucres
28 cero cuatro centavos, cuatrocientos sucres, setecientos treinta y

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAGUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



tres millones doscientos cincuenta y tres mil sucres. - Ingeniero
Mariano González Portés: ciento noventa y nueve mil sucres, mil
setecientos diez sucres cincuenta y seis centavos, treinta y ocho
mil cero ochenta y nueve sucres cuarenta y cuatro centavos,
(doscientos sucres), cuarenta mil sucres. - Doctor Gustavo Noboa
Bejarano: Doscientos mil sucres, mil setecientos diecinueve
sucres dieciséis centavos, treinta y ocho mil doscientos ochenta
sucres ochenta y cuatro centavos, (Cero sucres), cuarenta mil
sucres. - Corporación Finker S. A.: Mil ochocientos treinta y tres
millones trescientos treinta y un mil sucres, quince millones
setecientos cincuenta y ocho mil novecientos veintiseis sucres
sesenta y cinco centavos, Trescientos cincuenta millones
y cinco centavos, Trececientos cincuenta millones
novecientos siete mil doscientos sesenta y tres sucres treinta y
cinco centavos, doscientos sucres, trescientos sesenta y seis
cientos sesenta y tres mil sucres, veinticinco sucres sesenta y
González Portés: Tres mil sucres, veinticinco sucres sesenta y
González Portés: (cuatrocientos sucres), mil sucres. - TOTAL: Cinco Mil
doscientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta sucres once
centavos, mil cincuenta y dos millones setecientos veintitres mil
ciento cincuenta y nueve sucres ochenta y nueve centavos, (cero
sucres), Mil cien millones de sucres. - Fuente: Contador General -
Fecha: Julio treinta y uno de mil novecientos noventa y uno. - Son
copias. - En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido
de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura
Publica. - Quedan agregados todos los documentos de Ley. - Leída
esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al

[Signature]



Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente.-

Guayaquil, primero de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.-
de igual Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.-
21.255 del Registro Mercantil, Libro de Industrias de 1.989 y 31.303
del expresado Registro de 1.985; 22.068 del mismo Registro de 1.988;
Registro de 1.982; 11.263 del antedicho Registro de 1.985; 11.245
Registro Mercantil, Libro de Industrias de 1.980; 10.036 del propio
Registro de 1.978; 8.341 de igual Registro de 1.979; 12.999 del Reg.
de 1.974; 10.960 del propio Registro de 1.977; 9.106 del expresado
Registro de 1.966; 6.599 del Registro Mercantil, Libro de Industrias
de 1.964 del Registro Mercantil de 1.961; 4.436 del mismo Reg.
Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública.

Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente.-

Guayaquil, primero de Noviembre de mil novecientos
noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-
to de 1.975.- Guayaquil, primero de Noviembre de mil novecientos
República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto,
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la
de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733,
Certifico: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica

Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente.-

Guayaquil, primero de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.- El Reg.
Industrias y anotada bajo el número 21.691 del Registro.- Guayaquil.
fojas 31.078 a 31.091, número 3.576 del Registro Mercantil, Libro de
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PAPELERIA NACIONAL S. A., de -
fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO
28 de Octubre de 1.991, por el Intendente de Compañías de Guayaquil,
do en la Resolución número 91 - 1 - 1 - 2 - 1 - 0003059, dictada el

1999 C/81/22 HOMER



1999 C/81/22 HOMER

1999 C/81/22 HOMER



ALCANTARA
Dr. Enrique Alcantara
NOTARIO PUBLICO

En esta fecha, y de conformidad con la Resolución No. 91-2-1-1
0003059, de octubre 28 de 1991, del Intendente de Compañías de
Gueyaguil, he tomado nota, y al margen de la matriz correspondien-
diente de febrero 28 de 1961, a que se refiere el presente
testimonio, de la reforma de estatutos y aumento de capital con-
tenidos en el mismo. - Gueyaguil, noviembre cinco de mil novecien-
tos noventa y uno.